



DIVISIÓN TRÁNSITO.  
SERVICIO DE CONTRALOR Y REGISTRO DE VEHÍCULOS.  
Unidad 4750

# CAMBIO DE TITULARIDAD POR MOTU PROPIO

- VEHÍCULO REGISTRABLE  
 VEHÍCULO NO REGISTRABLE

FECHA	MATRÍCULA	ID	CÓDIGO NACIONAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Verif.

## IDENTIFICACIÓN DEL GESTIONANTE DEL TRÁMITE

Nombre y apellido

Teléfono

Tipo del documento

- Cédula de identidad   
Pasaporte   
Carné diplomático

Número del documento

País del documento

Verif.

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR MUNICIPAL #1

Firma del gestionante

Nombres y apellidos o Razón social

Tipo de documento

- Cédula de identidad   
Pasaporte   
Carné diplomático   
RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Número de teléfono

e-m@il

Verif.

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR MUNICIPAL #2

Firma del titular o representante

Nombres y apellidos o Razón social

Tipo de documento

- Cédula de identidad   
Pasaporte   
Carné diplomático   
RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Número de teléfono

e-m@il

Verif.

Firma del titular o representante

## IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRIENTE #1

Nombres y apellidos o Razón social

Tipo de documento

Cédula de identidad

Pasaporte

Carné diplomático

RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Número de teléfono

e-m@il

Verif.

## IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRIENTE #2

Nombres y apellidos o Razón social

Tipo de documento

Cédula de identidad

Pasaporte

Carné diplomático

RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Número de teléfono

e-m@il

Verif.

## RECIBE DOCUMENTO

FECHA VALOR:

RECIBÍ CONSTANCIA IMPRESA POR  
EL CAMBIO DE TITULARIDAD POR  
MOTUS PROPIO

\_\_\_\_\_  
Firma

Verif.

## FUNCIONARIOS ACTUANTES

Funcionario

Sector Ingresos

\_\_\_\_\_  
Firma y sello

## RECUERDE

**Artículo N° 239 del Código Penal:** El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.